

Comunicado SUTEL

La Mesa Ejecutiva de SUTEL, reunida el 12 de marzo, evaluando la situación del país, de los y las trabajadores y el pueblo en general, ante las decisiones tomadas por el gobierno, expresa lo siguiente:

- **Estamos ante medidas que provocan pérdida del poder adquisitivo**

La **suba del dólar** sin la adecuada intervención del Gobierno a través del Banco Central en el mercado ha significado la depreciación de nuestra moneda (aproximadamente 15% al día de hoy). Además, ha subido porcentualmente más que en toda la región, beneficiando así a los sectores exportadores, afectando directamente a los trabajadores y jubilados, encareciéndose aún más todos los artículos y alimentos nacionales e importados y en particular afectando quienes tienen deudas en U\$S (Dólares americanos) y en UI (Unidades Indexadas).

A esto se suma el Decreto del **aumento del IVA** usando tarjetas de débito, pasando de un descuento del 4% a 2% y del 9% al 5 % para consumo en restaurantes. Esto significa que si antes tributábamos 18% del 22 % (valor del IVA para compras en efectivo) con este cambio el IVA sube al 20%.

Por otra parte, también se **aumentaron las tarifas**, incrementándose el costo de los servicios básicos como UTE, OSE y ANTEL, aspecto que expresamente el gobierno se comprometió en no subir y lo hace por encima de la inflación al 31 de diciembre de 2019 (8,79%). Argumentando la ineficiencia de estas, aspecto que no es real, ya que todas estas Empresas Públicas no solo están saneadas económicamente, sino que realizan millones de pesos a Rentas Generales (UTE y ANTEL aportaron U\$S 210 millones de dólares aproximadamente). Entendemos que las Empresas Públicas no deben ser utilizadas como variable de ajuste por parte de este o cualquier otro gobierno.

Aunque la prensa lo oculte y los titulares traten de embellecer estas noticias, esto es un ajuste de tuercas, una revancha contra los trabajadores y trabajadoras, contra los



jubilados y jubiladas, contra las cooperativas familiares agrícolas, contra los pequeños y medianos productores y comerciantes.

Recordemos que el aumento salarial en enero de 2020 para los trabajadores/as de la Empresas Públicas, fue de un 8,79%, por tanto, con estas medidas del gobierno, estamos ante una pérdida salarial.

Esta decisión afecta a la mayoría de la población, haciendo que los grandes capitales acumulen mayores ganancias a costa del esfuerzo de todos los trabajadores, realizando un ajuste “social”.

- **Rebaja de inversiones y cambios en las relaciones laborales:**

En el Decreto Nº 090/020 del 11/03/2020 el gobierno establece el **recorte del 15 % del presupuesto** (ya votado en el periodo anterior) la no reposición de las vacantes generadas en el 2019 y se repondrán solo un tercio de las 2020, la no renovación de los contratos temporales de la Administración Central. En el caso de las Empresas Públicas (EEPP) exhorta a las mismas a tomar medidas de similar naturaleza.

Por otra parte, el gobierno resolvió postergar el inicio de las rondas de los Consejos de Salario y habilitar a las empresas a “descolgarse” sin justificación alguna, esto es no cumplir con los Convenios vigentes.

Rechazamos estas medidas, que contraen aún más la economía y la generación de empleo genuino (público y privado). Los recortes de las inversiones significan un retroceso en el desarrollo de la infraestructura y los servicios necesarios, afectando a los sectores sociales que más lo necesitan. En el caso de Antel, empresa pública y estatal, líder a nivel nacional y regional, implicaría además un claro deterioro en su posicionamiento, crecimiento y desarrollo.

Los trabajadores de Antel rechazamos estas políticas recesivas que ponen en juego la eficiencia de las EEPP, impidiendo su crecimiento y desarrollo para dar servicios de



calidad y en todo el país. Asimismo, sostenemos que el acuerdo firmado por la MSCE / EAPP establecen la reposición de dos tercios de las vacantes. Cualquier medida que implique la no renovación de los contratos de provistos, así como cualquier incumplimiento de los Convenios acordados y firmados, significan un claro retroceso en lo laboral que tendrá una respuesta contundente de nuestra organización.

- **Anteproyecto de Ley de Urgente Consideración**

Este proyecto atropella las instituciones democráticas de nuestro país, reuniendo en forma exagerada y desproporcionada una cantidad de temas que requieren del análisis de toda la población, atentando contra nuestros los derechos individuales, sociales y laborales.

Rechazamos cualquier medida que atente contra las Empresas Públicas, desconociendo la voluntad popular, que intenten debilitar su aporte a la economía nacional y al desarrollo de toda la sociedad. En el caso de Antel, la apertura de su infraestructura a las multinacionales y al oligopolio privado en materia de comunicaciones, esto significaría el debilitamiento de nuestra empresa pública, generando perjuicios en los servicios que brinda a sus verdaderos dueños, todos los uruguayos.

En este contexto se hace necesario realizar un llamado a toda la sociedad, organizaciones sociales, políticas, culturales, de estudiantes, jubilados y cooperativismo, que rechacen estas medidas antipopulares, generando un gran bloque social para defender todas las conquistas que hemos logrado los trabajadores y el pueblo organizado.

No es tiempo de lamentos, no es tiempo de lágrimas, nadie se oculta, nadie se entrega, nadie se baja. Es tiempo de luchar, de organizar, de fortalecer el sindicato y de salir a defender todas las conquistas.

¡Ni un paso atrás! ¡Salud, compañeras y compañeros!

Mesa Ejecutiva SUTEL 12/3/2020

